

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que prevé el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos docentes.

La Ordenanza C.S. N° 087.

El Expediente FCN. N° 1500/06, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Académico de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en el mismo (Art. 1.3 Reglamento de Concurso Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza C.S. N° 087).

Que el tema fue tratado en la IV sesión extraordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de títulos, méritos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor en el departamento de **Bioquímica**, Sede **Comodoro Rivadavia**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Constituir los jurados que actuarán en dicho concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 1.7 del Reglamento de concurso público de títulos, méritos, antecedentes y oposición, que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 453/06.-


MSc SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 453/06.-

DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA

SEDE COMODORO RIVADAVIA

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Práctica Profesional en Análisis Clínicos	1 (uno)	Profesor	Semiexclusiva

ANEXO II – Cpde. CAFCN. N° 453/06.-

DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA.

SEDE COMODORO RIVADAVIA.

CÁTEDRAS	JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Práctica Profesional en Análisis Clínicos	Dra. Regina Wikinsky Dra. Silvia Friedman Dra. Mirta Valencia	Dra. Ángela Milani Dra. María Cristina Añón


